

ACTIVIDADES PARA LA EDUCACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO EN UNA RESIDENCIA DE CHICAS AFRICANAS

Presentado por:

M^a Encarnación Ojeda Zerpa

Tutora:

M^a Jesús Navarro Ríos

Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Plan 2013)
[\[Interuniversitario / A distancia\]](#)

[X] Edición

Curso académico 2019/2020

Segunda convocatoria. Octubre 2020

Palabras clave: Niñas. Empoderamiento. Educación. Salud. Violencia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	3
1. INTRODUCCIÓN.	4
1.1. Punto de partida.....	4
1.2. Objetivos.....	6
2. METODOLOGÍA.	7
3. CONTENIDO.....	10
3.1. Etiopía.	10
3.2. Asociación Abay.	11
3.3. Programa de Intervención. Residencia y Club de niñas.	13
3.3.1. Justificación.	13
3.3.2. Programa de actividades de la Residencia y del Club de Niñas.	16
3.3.3. Área de empoderamiento y derechos humanos.	17
MÓDULO I: “COMPETENCIAS PERSONALES Y EMPODERAMIENTO”.....	19
MÓDULO II: “DERECHOS HUMANOS. DERECHO A LA NO VIOLENCIA”.....	21
MÓDULO III: “SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”.....	25
3.4. Directora coordinadora.....	27
3.5. Formación básica en igualdad	28
3.6. Glosario de términos.....	29
4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	31
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	34
ANEXO I. FORMACIÓN DE ADOLESCENTES Y DEL PERSONAL	36
ANEXO II. RESIDENCIA DE KOLOBO. ESTADO DE LAS OBRAS Y PROYECTO.	38

AGRADECIMIENTOS

A M^a Jesús Navarro Ríos, tutora del trabajo, por su orientación y apoyo. A la Asociación Abay, a su Presidente Francisco Carrión y su directiva, por su compromiso con la igualdad y empoderamiento de las niñas etíopes, en especial a M^a del Pino Manzano Sosa, que ha sido mi guía. A las 3 expertas que han aportado su sabiduría: Ana Tobarra Illiricu, Sandra Tortosa Pérez y Fátima Djarra Sani.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Punto de partida.

La discriminación y violencia contra las mujeres es un problema sistémico que se agrava en determinadas regiones del planeta, allí donde existe una mayor resistencia a romper con las estructuras sociales que perpetúan la posición de inferioridad de las mujeres, siendo las niñas las que más sufren estas situaciones.

Con motivo del 25 aniversario de la IV Conferencia sobre la Mujer de Beijing,¹ UNICEF emite en marzo de 2020 un informe² denominado: Una nueva era para las niñas. Evaluación de 25 años de progreso, sobre el balance de la situación y se detiene en la marginación que sufren las adolescentes, alejadas de cualquier fuente de poder y de la toma de decisiones, soportando desde su infancia la carga de las tareas domésticas en la organización familiar, una barrera que les impide el acceso a la educación. El Informe alerta de que, a pesar de los avances en materia legislativa a nivel internacional, siguen siendo objeto de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina, en adelante MGF, calculando que cada año en todo el mundo 12 millones de niñas se casan, y 4 millones corren el riesgo de ser sometidas a alguna de las formas de mutilación genital que se practican en muchas partes del mundo.

El trabajo que se presenta a continuación se centra en un programa de actividades de empoderamiento destinado a chicas adolescentes de 14 a 17 años procedentes del pueblo de Gaba Kemisa, en una zona rural de Etiopía. La ONG Abay³ promueve la construcción de una residencia, para alojar a estas adolescentes, en la que se desarrollará esta propuesta de actividades, para que puedan continuar sus estudios de secundaria, en un centro público en la ciudad de Kolobo, a 22 kilómetros de distancia de su pueblo de origen.

A la vista de los informes de Naciones Unidas y Unicef mencionados se deben promocionar programas de actuación en los que el empoderamiento y la educación de las niñas y adolescentes sean herramientas para no perpetuar la discriminación por

¹ IV Conferencia Mundial sobre la Mujer De Naciones Unidas (1995, Beijing).

² A New Era for Girls Taking stock of 25 years of progress. UNICE.

³ Abay es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja en Etiopía desde el año 2009 con el objetivo de luchar contra la pobreza y promover la igualdad de oportunidades.

razón de género que padecen, acceder a los recursos en igualdad de condiciones que los varones y tomar decisiones.

También abogan por que la educación, el conocimiento y la exposición de otros modelos femeninos de referencia pueden dotar a niñas y adolescentes de recursos personales esenciales para su empoderamiento y para enfrentar la violencia a la que son sometidas desde la infancia.

Al mismo tiempo, deben impulsarse infraestructuras, recursos educativos, sociales y sanitarios de apoyo a la comunidad con perspectiva de género, que junto al fomento del tejido asociativo y la colaboración con las autoridades locales, forman parte de una táctica global de intervención para que puedan producirse los cambios necesarios para la superación de la sociedad patriarcal, apoyada en la implementación de la estrategia internacional de organismos como las Naciones Unidas y sus países miembros, hacia la igualdad y no discriminación, impulsada desde 1995 en Beijing.

En cuanto a la estructura del trabajo, en el punto 1, se presenta la introducción y el punto de partida, basado en los últimos informes de UNICEF sobre los resultados de la estrategia iniciada en la IV Conferencia de Beijing, con referencia expresa a las niñas y adolescentes, lo que nos lleva a exponer los objetivos a desarrollar.

En el punto 2 se explica la metodología empleada para la consecución de objetivos en la elaboración del trabajo, como son la documentación y consulta a personas y profesionales expertas.

En el punto 3, se muestra el programa de intervención “Residencia de Kolobo y Club de niñas Yabadabada”, situando el contexto geopolítico y la presentación de la ONG Abay, promotora del proyecto. Se desarrolla el área de empoderamiento y derechos de las niñas y de educación para la salud, con su justificación sus objetivos, temario, y actividades recomendadas. Se describen también las competencias de la directora de la Residencia en la que recae toda la coordinación, y se propone el contenido y un glosario sobre los términos imprescindibles que deberían integrarse en la formación sobre igualdad, orientada al personal que trabaja en la residencia.

Y en último lugar se exponen las conclusiones del trabajo y las propuestas de mejora, punto 4.

1.2. Objetivos.

El objetivo general que persigue este trabajo es desarrollar una propuesta para implementar un programa de actividades encaminadas a la prevención de la violencia de género y el empoderamiento, en un grupo de 40 chicas entre 14 y 17 años, estudiantes de secundaria que viven en la Residencia de Kolobo.

Los objetivos específicos son:

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 1.** Documentar la necesidad de poner en marcha recursos socioeducativos y de empoderamiento dirigidos al grupo de chicas adolescentes que van a convivir en la residencia para que las capacite a enfrentar la violencia y discriminación de género que sufren.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO 2.** Realizar la propuesta metodológica de un programa de intervención centrado en la información, capacitación personal y reflexión crítica de las adolescentes sobre la discriminación y violencia desde el punto de vista de derechos humanos.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO 3.** Proponer el contenido y glosario de términos sobre derechos humanos e igualdad como base de la formación del personal que trabaje en la residencia.

2. METODOLOGÍA.

La metodología adoptada para conseguir los objetivos planteados se describe a continuación.

-Para el objetivo específico de documentar la necesidad de poner en marcha recursos socioeducativos de y empoderamiento dirigidos a las adolescentes que vivirán en la residencia, que las capacite para enfrentar la violencia y discriminación de género que sufren, he manejado los siguientes documentos internacionales: El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD),⁴ su revisión Nairobi 2019⁵ y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la Mujer⁶ de Beijing 1975, así como el Informe del Comité de CEDAW, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer emitido en 2019 sobre Etiopía⁷. Sus informes instan a poner en marcha programas de educación, salud, y empoderamiento dirigidos a las niñas, que incluyan el enfoque de género y derechos humanos.

Así mismo, puesto que la ONG Abay es la entidad que promueve el proyecto desde el que se va a desarrollar la intervención, he recogido la información sobre los diversos planes en los que trabajan desde su fundación, dirigidos a la educación, la salud y el desarrollo comunitario. Los colectivos preferentes de sus actuaciones son el de la infancia y el de las mujeres, a los cuales dedican una gran parte de sus recursos tanto en el ámbito educativo, como en el de los servicios de higiene y salud. Las personas que son contratadas para ocuparse de estas actividades son de la zona, aunque durante el verano reciben la colaboración de personal voluntario desde España para apoyar sus proyectos. Esta información la he reunido primero de su página web,⁸ de su programa estratégico y del propio proyecto tal como se planificó, pero después he mantenido un contacto directo con quienes se ocupan de dirigir la asociación.

Este contacto ha sido constante en los últimos meses, estando presente en los acontecimientos y dificultades que se han ido produciendo durante la construcción del edificio que albergará la residencia. La pandemia ha impedido viajar hasta el país y seguir directamente las obras, lo que no ha sido obstáculo para que se hayan podido

⁴ Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo, septiembre de 1994.

⁵ Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25, noviembre de 2019

⁶ Beijing Declaración y Plataforma para la acción. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

⁷ Concluding observations (2019) CEDAW/C/ETH/CO/8.

⁸ <https://www.abayetiopia.org/>

completar y estar a punto para el inicio escolar. Al mismo tiempo y a través del Programa de Apadrinamiento Violeta, se ha realizado la selección de adolescentes becadas que van a acudir a Kolobo para continuar con sus estudios de secundaria.

Las personas que dirigen la Asociación Abay han aportado por tanto su experiencia como promotoras de proyectos de carácter social y en concreto su trabajo de años con las mujeres y niñas de Etiopía, con una clara orientación hacia el empoderamiento y la educación como herramientas de superación de la discriminación y violencia que padecen. La evaluación que realizan de la situación de las niñas en la zona en la que trabajan es coincidente con la de los documentos analizados, así como el de las personas expertas entrevistadas y ha sido de gran valor para la elaboración del trabajo.

-En segundo lugar para alcanzar el objetivo de elaborar una propuesta metodológica de intervención dirigida a adolescentes de 14 a 17 años, para su información, capacitación y reflexión crítica sobre la discriminación y violencia desde el punto de vista de derechos humanos, se ha contactado con 3 personas conocedoras de la realidad de Etiopía y de los derechos humanos para que expresaran su opinión cualificada sobre si el enfoque de género y derechos humanos sería el correcto, si consideraban que podía responder a las necesidades de las chicas y si sería de interés realizar esta intervención directa con las jóvenes. Estas personas son:

Ana Tobarra Illiricu trabajadora social de Médicos del Mundo, con experiencia de trabajo educativo en Etiopía durante varios años. Sandra Tortosa Pérez, psicóloga, trabaja en Cruz Roja, que realizó sus prácticas del Máster de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Valencia, con niños y niñas en Etiopía. Fátima Djarra Sani, trabajadora social de Médicos del Mundo, originaria de Guinea Bissau donde ha fundado una ONG llamada DUNIA MUSO para el empoderamiento y erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas. Su experiencia me ha permitido conocer y acercarme un poco mejor a la realidad y necesidades de las chicas etíopes para poder abordar las actividades propuestas en este trabajo.

Y en concreto para la programación de las actividades de salud sexual y reproductiva se han seguido las recomendaciones⁹ de la Organización Mundial de la Salud OMS.

⁹ Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes 2019.

Por último, para alcanzar el objetivo de elaborar los contenidos de la formación en igualdad y un glosario sobre términos de derechos humanos e igualdad, he recogido información de varias fuentes como el Instituto Europeo de Igualdad de Género EIGE, del Instituto de la Mujer de España, y de los contenidos del propio máster.

3. CONTENIDO.

3.1. Etiopía.



Imagen 1. Mapa de Etiopía, estados y fronteras.

FUENTE: Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Según datos del Gobierno de España,¹⁰ la República Democrática Federal de Etiopía se sitúa en el llamado Cuerno de África, limitando al norte con Yibuti y Eritrea, al oeste con Sudán, y Sudán del Sur, al sur con Kenia y Somalia, y al este con Somalia. (Fronteras, imagen 1)

La capital es Addis Abeba, y tiene una población total de 112,1 millones de personas. (UN, 2019).

El idioma oficial es el amhárico, aunque existen otras lenguas locales.

Las religiones mayoritarias son la iglesia ortodoxa etíope y el Islam, aunque coexisten también con las iglesias católicas, protestantes y con la religión hebrea.

¹⁰ Todos los datos están recogidos de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que pone a disposición de los profesionales de los medios de comunicación y del público en general una ficha pública del país.

En cuanto a su sistema político, es una República Parlamentaria, basada en las nacionalidades o etnias y no en la territorialidad. La componen diez estados federados: Afar, Amhara, Benishangul-Gumuz, Gambella, Harar, Oromia, Pueblos y Naciones del Sur, Región Somalí, Tigray y Sidama, además de Addis Abeba y Dire Dawa, dos ciudades que tienen un estatus especial. (Imagen 1)

Indicadores sociales: la renta per cápita es de 790 dólares americanos (FMI 2018); la tasa de analfabetismo: 51,8% (CIA World Factbook 2017); la tasa de natalidad: 31.6 (CIA World Factbook 2020) y la esperanza de vida, de 65 años en 2017 (Fuente: Banco Mundial).

El PIB per cápita en 2018, fue de 622 € por lo que se encuentra en la parte final de la tabla, en el puesto 177 de los 196 del ranking de PIB per cápita. En 2017 el índice de desarrollo humano (IDH) en Etiopía fue de 0,463 puntos, ocupando el puesto 173, en la parte baja del ranking, según los datos recogidos por el diario económico Expansión en el año 2020.

Etiopía ha iniciado un proceso de transición democrática y apertura política, tanto interna como internacionalmente, recibiendo su presidente, Abiy Ahmed el premio Nobel de La Paz en el año 2019. Las razones de la concesión de este prestigioso galardón están en la formación del primer Gobierno paritario de su historia, que ha acabado con el estado de emergencia, liberando a miles de presos políticos, autorizando el retorno de los opositores residentes en el extranjero, aprobando nuevas leyes para lograr una modernización y liberalización de la economía y firmando la paz con Eritrea, con la que se mantenía en conflicto por las fronteras.

3.2. Asociación Abay.

Abay Nilo Azul es una ONGd fundada en 2009 y registrada desde 2012 en Etiopía. Formada por personal voluntario, su financiación proviene de las cuotas, apadrinamientos y otras aportaciones individuales de personas o empresas colaboradoras. Está declarada de utilidad pública y desde el año 2013 es sometida a auditorías anuales en España y Etiopía.

Su ámbito de actuación está en Gaba Kemisa, población (kebele) ubicada en la comarca de Walmara, cuya capital es Holeta, en la región de Oromia,¹¹ a 50 kilómetros

¹¹ La región de Oromia es una de las áreas de actuación de la Cooperación Española. A la Comarca se le denomina Bacho y está compuesta por varias poblaciones o kebeles.

de la capital, Addis Abeba. (Imagen 2) Tiene una población total de 4.243 personas y su actividad económica principal la constituyen la agricultura y la ganadería. Cuenta solo con una escuela primaria hasta octavo curso y un centro de salud de atención básica. El idioma oficial es el oromo y la religión mayoritaria es la de la Iglesia Ortodoxa Copta. Con el objetivo de luchar contra la pobreza y promover la igualdad de oportunidades la entidad desarrolla proyectos de educación, sanidad y, en general, de apoyo a la Comunidad, con especial atención a la infancia y la mujer.

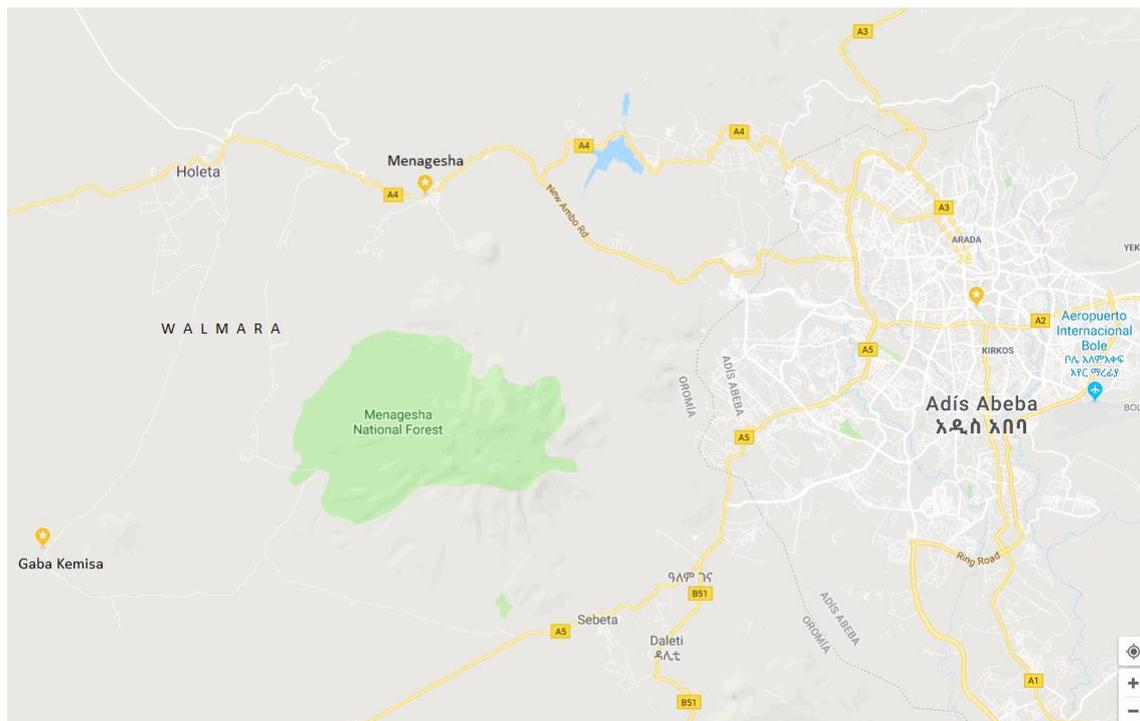


Imagen 2. Ubicación de Gaba Kemisa y Walmara en la Región de Oromia (Etiopía).

FUENTE: ABAY

En el diagnóstico¹² que hace esta organización de la situación de la región donde concentran sus actuaciones, no solo constatan la falta de infraestructuras básicas sanitarias, de vivienda o educacionales, sino también la pobreza severa en la que vive la población y dentro de esta, como la población infantil es la más afectada.

En cuanto a la educación, son las niñas las que sufren las tasas más altas de absentismo y abandono escolar, debido a que deben asumir tareas domésticas, como la provisión de leña y de agua, o el cuidado de menores. A esto se han de sumar tradiciones culturales como el “matrimonio precoz”, por lo que todos estos elementos

¹² Recogido en el plan estratégico de cooperación al desarrollo de la asociación Abay, en vigor hasta el año 2021.

contribuyen a la perpetuación de la discriminación por razón de género de las niñas y a la subordinación de la mujer en la comunidad.

Abay propone la educación como herramienta de empoderamiento y superación de esta situación que padecen las niñas etíopes, fomentando su participación en el sistema educativo, y en el “Club escolar de niñas¹³ de nombre Yabadabada. Se trata de un recurso de capacitación personal para el afrontamiento de las discriminaciones a las que son sometidas; la toma de decisiones sobre su futuro y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Se llevan a cabo al mismo tiempo tareas de alfabetización con las madres y otras actuaciones sobre la salud. En Gaba Kemisa las chicas de entre 13 y 18 años, han realizado estas actividades y en la ciudad se pretende que se continúe con las adolescentes que acudan a estudiar la secundaria.

3.3. Programa de Intervención. Residencia y Club de niñas.

3.3.1. Justificación.

Todas las mujeres y las niñas tienen derecho a la no discriminación por razón de su género, a la no violencia, y a que los Estados las protejan poniendo en marcha medios de protección y prevención, y de penalización para quienes la ejercen. Así se recoge en organismos y declaraciones internacionales, tales como:

- La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) El Cairo 1994, en el que se establece un programa de acción que reconoce el derecho a la salud reproductiva, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En 2019 se produce su revisión, en la Conferencia de Nairobi¹⁴ para avanzar la agenda de la CIPD que insta a lograr tres ceros: cero muertes maternas, cero necesidades insatisfechas de planificación de la familia y cero violencia basada en el género y prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas.
- La IV Conferencia de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 en la que se adopta la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, con 12 áreas de actuación para la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas. Ha sido evaluada por la Asamblea de Naciones Unidas, en los años 2000, 2005, 2010, 2015 y

¹³ Los Clubs de Niñas en Etiopía están siendo muy populares, como un recurso de apoyo para evitar el absentismo escolar.

¹⁴ Declaración de Nairobi sobre la CIPD25: Adelantando la promesa.

2020 para seguir impulsando el compromiso de los países miembros hacia la igualdad.

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)¹⁵ adoptada por la Asamblea de Naciones Unidas, 1979, y cuyo seguimiento depende desde 1982 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, formado por personal experto que examina la situación en los países que han ratificado la Convención y emite informes con sus recomendaciones.
- La Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible¹⁶ recoge de manera transversal en sus 17 objetivos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y específicamente en su objetivo 5 persigue lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Entre sus metas están eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, así como todas las prácticas nocivas contra las niñas.

Esta discriminación y violencia que padecen las mujeres y las niñas es un problema estructural que comparten todas las sociedades y culturas, existiendo una subordinación de las mujeres en relación a los varones. Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos y han sido un logro histórico (Guerra Palmero 2014) y sin embargo están sufriendo un retroceso, o al menos no se ha producido el avance que se esperaba con el impulso de la Conferencia de Beijing. En su plataforma de acción ya se establecieron objetivos estratégicos para acabar con las situaciones de discriminación y violencia que sufren las niñas en todo el mundo; para la eliminación de todas las prácticas culturales nocivas; la protección de sus derechos; la eliminación de las discriminaciones en el ámbito de la educación y el de la salud; la erradicación de la violencia y el fomento de la conciencia de las niñas para su participación en la vida social, económica y política.

¹⁵ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Nueva York, 18 de diciembre de 1979.

¹⁶ En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, y también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

El último informe del año 2019 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) sobre Etiopía, describe cuál es la situación de la mujer y las niñas y realiza una serie de recomendaciones en diversos aspectos, sobre todo legislativos.

Deteniéndonos en la prevalencia de la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y el derecho de las niñas a la educación y la salud, que son señaladas también por las ONGs que trabajan en la zona,¹⁷ en este informe, el Comité reconoce los avances en los planes de acción aprobados en el año 2013 por el Estado de Etiopía para combatir la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y el secuestro, pero muestra su preocupación en primer lugar, por su falta de seguimiento y evaluación, en segundo lugar, porque sigan sin aplicarse las penas más severas, y en tercer lugar por la prevalencia de estas.

En cuanto a la educación, hay preocupación por la diferencia de género en la finalización y abandono de los estudios de primaria por parte de las niñas, por la falta de preparación de las instalaciones escolares para la higiene necesaria durante la menstruación y por el acoso sexual al que son sometidas durante el trayecto hacia la escuela, e incluso dentro de esta.

Por lo tanto, sobre el derecho de las niñas recomienda al Estado de Etiopía que promueva su educación en todos los niveles como base para su empoderamiento y se les garantice un entorno escolar seguro, para prevenir las situaciones de acoso y abuso sexual.

Respecto a la salud, su recomendación es que amplíe y mejore la difusión de información sobre la salud sexual y reproductiva y la prestación de servicios a las mujeres y las niñas, incluso en el medio rural, sobre la base de los principios de la inclusión y la accesibilidad. También la Organización Mundial de la Salud entre sus recomendaciones propone el empoderamiento femenino, como prevención para mejorar los resultados en materia de salud sexual y reproductiva de las adolescentes y reducir la MGF.

También la Conferencia de la Mujer de Beijing recoge la idea de que los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer el control y decidir libre y

¹⁷ También el “Comité Interafricano de prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas, (IAC)” ONG de carácter regional, cuya sede está en Etiopía, trabaja con diversos programas para abolir el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina de las niñas.

responsablemente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia.

3.3.2. Programa de actividades de la Residencia y del Club de Niñas.

Dentro de la residencia de chicas de Kolobo promovida por la Asociación Abay, tendrán lugar una serie de actividades agrupadas en las siguientes áreas:

- **Ámbito académico.** Apoyo y refuerzo escolar con el objetivo de dotar a las estudiantes de un apoyo durante el curso en todas las materias, aunque con atención especial a las asignaturas instrumentales, entre las que están las lenguas, ya que el idioma oficial del país es el amhárico, la lengua de su comarca el oromo y la de la educación oficial, el inglés.
- **Informática.** Su finalidad es el acceso al mundo digital, al tiempo que romper los estereotipos de género en la formación, iniciándose las niñas en el mundo tecnológico y de ciencia.
- **Ocio y tiempo libre.** Práctica del deporte de forma continuada para contribuir a su desarrollo físico y personal.
- **Área de Salud.** Sus propósitos son la información y promoción de la salud, en el ámbito de los derechos reproductivos y el desarrollo de una sexualidad plena.
- **Empoderamiento y derechos humanos.** Es el área objetivo de este trabajo como intervención para la prevención de la violencia contra las niñas, su empoderamiento y promoción de sus derechos, que desarrollaremos a continuación.

Finalmente se contemplan actividades de participación en la Comunidad para fomentar su visibilidad y la toma de decisiones, poniendo el acento en los modelos positivos, huyendo de los estereotipos.

La calendarización semanal de las actividades (imagen 3) será la siguiente:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
INGLÉS	INGLÉS	INGLÉS	INGLÉS	INGLÉS	CLUB DE NIÑAS YABADABADA	TAREAS DOMÉSTICAS
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	CLUB DE NIÑAS YABADABADA	TAREAS DOMÉSTICAS
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INFORMÁTICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	DEPORTE	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
LECTURA	DEPORTE	LECTURA	DEPORTE	HUERTO	HUERTO	LECTURA

Imagen 3. Distribución de las actividades generales semanales.

El apoyo escolar es diario y sigue una programación específica en cada asignatura. Cultivarán un pequeño huerto para el autoconsumo, los sábados se llevará a cabo la práctica de deporte o actividad física. También se fomentará el servicio a la Comunidad. En el momento de la redacción de este trabajo, el mes de agosto, ya están muy avanzadas las obras y se están realizando las gestiones necesarias para cumplir con el calendario previsto y las niñas puedan incorporarse en septiembre de 2020.

El área de empoderamiento y derechos humanos, se impartirá cada sábado por la mañana durante todo el año en las reuniones del Club de niñas Yabadabada, distribuyendo a lo largo del curso escolar los contenidos de los 3 módulos formativos.

Todas las actividades han de tener un enfoque de género y derechos, para sensibilizar a las niñas sobre la situación estructural de discriminación, y que puedan ejercer las acciones para transformar sus vidas, la de sus familias, y participar activamente en la comunidad, objetivos que forman parte del proceso educativo y de empoderamiento emprendido con estas adolescentes en su “kebele” tanto en la escuela, como en el Club.

3.3.3. Área de empoderamiento y derechos humanos.

OBJETIVOS.

1. Capacitar a las niñas para que desarrollen habilidades personales que les permitan reconocer la discriminación y la violencia para enfrentarlas en sus diversas manifestaciones.
2. Desarrollar la capacidad crítica respecto a las discriminaciones de género que padecen en su vida cotidiana.
3. Dar a conocer los derechos a la no discriminación y a la no violencia, como parte de los derechos humanos.
4. Dotar a las adolescentes de conocimiento e información sobre la salud reproductiva y educación emocional para su normal desarrollo.
5. Compartir espacios de reflexión con sus compañeros varones del Club de niños.

METODOLOGÍA.

Para el cumplimiento de los objetivos se realizarán encuentros semanales con el grupo de adolescentes, algunas de las cuales serán conjuntas con 20 chicos también becados en Kolobo, por considerarlos una parte importante para desarrollar el contenido de los módulos formativos, realizando talleres grupales con perspectiva de género, de sensibilización, conocimiento de los derechos humanos y empoderamiento, durante los cuales se fomentará la participación activa y reflexión crítica sobre los contenidos para el reconocimiento de las situaciones de discriminación y violencia en su vida cotidiana.

EVALUACIÓN:¹⁸

- Inicial. Para conocer el punto en que se encuentra el grupo en relación al objeto de esta intervención, sus actitudes y conocimientos.
- Durante todo el proceso hay que valorar el grado de adecuación de las acciones con los objetivos.
- Finalmente, si se ha producido un cambio desde que se comenzó la intervención en relación a la evaluación inicial.

Debiendo realizarse de forma:

- Cuantitativa. Ha de recoger todos los datos cuantitativos de la intervención, personas atendidas, quienes empiezan y finalizan el programa. Personas que intervienen. Recursos que se emplean tanto materiales como humanos o pedagógicos.
- Cualitativa. Las personas a las que se dirige la intervención y las profesionales que intervienen deben realizar una valoración cualitativa en la que quede reflejada la participación, recogiendo las opiniones y conclusiones de las participantes.

ACCIONES: La acción incluye tres módulos formativos con una propuesta de actividades¹⁹ para los talleres grupales que se pueden adaptar a la cultura y a la

¹⁸ Se deben elaborar instrumentos de observación y evaluación para recoger la información para la evaluación.

¹⁹ Las actividades son de elaboración propia en base a la aplicación de “técnicas participativas para la educación popular” y a mi experiencia profesional de dinamización de grupos de adolescentes y mujeres.

realidad del grupo de niñas, recomendando que se utilicen los recursos disponibles propios, tanto audiovisuales, como representaciones teatrales, o cuentos populares, dotándoles de la perspectiva de género para una mejor comprensión y afianzamiento de los temas que se irán desarrollando a lo largo del curso escolar.

MÓDULO I: “COMPETENCIAS PERSONALES Y EMPODERAMIENTO”.

El contenido está enfocado hacia la autoestima a hacer visibles sus capacidades para la toma de decisiones y empoderamiento. Capacidades propias: imagen corporal, fortalezas, necesidades y logros.

CONTENIDOS:

- Imagen corporal.
- Fortalezas.
- Necesidades.
- Logros.
- Reparto de tareas en de la familia.
- Control de los recursos.
- Toma de decisiones.
- Empoderamiento.

ACTIVIDADES:

Actividad 1. - Presentación e imagen personal.

Dinámica del árbol: Se tiene que dibujar un árbol grande en un póster, las niñas colocarán una palabra o frase en las hojas para expresar lo que esperan que les aportará el Club y en las raíces aquello que ellas van a aportar y lo explican a todo el grupo. Este póster quedará expuesto en el aula y se revisará por todas las chicas cuando acabe el curso escolar.

Recursos: Póster con la imagen de un árbol y rotuladores de 2 colores diferentes para escribir.

Actividad 2. - Mi cuerpo.

Se presentan imágenes de bebés recién nacidos, se les pregunta, ¿pueden diferenciar a las niñas de los niños?

Se pide a las niñas que visualicen cómo eran de pequeñas y cómo son en la actualidad. Que tomen conciencia de su cuerpo como algo suyo. Qué partes de su cuerpo les gusta más o de la que se sienten orgullosas. Qué actividades les agrada pueden hacer con su cuerpo.

Si dibujan un cuerpo de un varón de su edad, ¿qué diferencias hay? Y haciendo una reflexión sobre los estereotipos de género, ¿Las niñas pueden tener agilidad, rapidez, resistencia...?

Recursos: Imágenes de bebés vestidos y desnudos, pizarra o lápices y papel para dibujar.

Actividad 3. - Mi cuerpo, mi derecho.

Por medio del dibujo de un cuerpo femenino hacemos unas preguntas a modo de reflexión y pedimos que pongan cara a la emoción que les produce que las toquen y en qué partes de su cuerpo. Podemos preguntar: ¿Qué emociones les produce que les toquen o acaricien y besen algunas personas? ¿Les gusta que les toquen sin su permiso? ¿Tienen derecho a pedir que no toque su cuerpo quienes ellas no deseen?

¿Cómo acompaña su cuerpo a sus emociones, a la alegría o al miedo?

Recursos: Dibujo de un cuerpo femenino y caras de emociones: alegría, miedo, asco, ira, sorpresa, tristeza.

Actividad 4. - Mis fortalezas, logros y debilidades.

Se reparte una ficha a cada chica en la que deben escribir 3 cualidades positivas y para qué o en qué situaciones las pueden utilizar. Hacemos una reflexión con todo el grupo sobre las cosas importantes han hecho en ese día y durante los últimos meses, para preguntarles hacia quién se ha dirigido esa actividad importante, hacia ellas mismas o hacia otras personas de su entorno.

Recursos: Fichas, lápiz o ceras para escribir.

Actividad 5. - Mi tiempo, mi espacio.

Presentar a las chicas una imagen de su pueblo, y van colocando a los miembros de su familia en los lugares donde pasan su tiempo su madre, padre, hermanos,

hermanas y ellas mismas. En casa, la escuela, el río, la fuente...y preguntarles qué actividades realizan en esos espacios. De esta manera puede visibilizar el uso del su tiempo y su espacio con perspectiva de género.

Materiales: Imágenes de su pueblo, fotografías o dibujos y figuras femeninas y masculinas.

Actividad 6. - Mujeres poderosas.

Consiste en averiguar qué mujeres han realizado actos importantes en su pueblo, o que hayan ocupado algún cargo, realizado alguna actividad pública relevante. Qué características creen ellas que tienen esas mujeres. En qué han contribuido para mejorar la vida de las personas que habitan allí y la de ellas mismas.

En segundo lugar, pueden investigar sobre mujeres relevantes en su país, Etiopía. Como han contribuido a la historia, la ciencia, el arte... Pueden colocar sus imágenes o sus nombres en un mural y dejarlas expuestas en las paredes de la residencia para que sean visibilizadas. Se pueden utilizar las herramientas tecnológicas que van a aprenderse en las clases de informática para acceder a las fuentes de información.

Materiales: Fuentes académicas, historias, cuentos, canciones que hablen de esas mujeres.

MÓDULO II: "DERECHOS HUMANOS. DERECHO A LA NO VIOLENCIA".

Las actividades van encaminadas a poder definir el concepto de violencia de género, y aprender habilidades para su afrontamiento como sujetos de derechos, al reconocimiento de las situaciones de discriminación y violencia en su vida cotidiana, a la identificación del derecho a la no discriminación y la no violencia como derechos humanos y a la toma de conciencia de las situaciones de abuso y de prácticas

CONTENIDOS:

- Definición y tipos de violencia.
- Prácticas nocivas contra las niñas.
- Derechos humanos.
- Derechos de las mujeres y las niñas.

ACTIVIDADES:

Actividad 1. - Empoderamiento.

Se presenta la definición de empoderamiento como el aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder implicando el poder individual, de toma de decisiones personal, pero también colectivo, porque transforma a la Comunidad.

Se trata de establecer un diálogo entre todo el grupo para que las chicas piensen cuantas decisiones que tienen que ver con ellas han tomado otras personas a lo largo de su vida, y reflexionar en segundo lugar, si ellas hubieran decidido lo mismo o desean seguir otros caminos y por último, qué pueden aportar a la Comunidad, y en qué lugar o espacio pueden visualizar su participación tanto en esta etapa de su vida, como en el futuro.

Actividad 2. - Violencia de género.

Debemos aclarar la definición de la violencia de género: “Todo acto de violencia ejercido sobre las mujeres que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”²⁰ Puede adoptar diversas formas, violencia física, psicológica, emocional o sexual.

Y se presenta una lista de acciones que suponen violencia contra las mujeres:

Pegar, empujar, amenazar, humillar, insultar, besar, tocar sin permiso, acosar.... ¿Les ha pasado a ellas? ¿Cómo se han sentido cuando les ha pasado? ¿Lo han contado a alguien, o alguien les ha prestado ayuda? ¿Podrían exponer otras situaciones en que se han sentido violentadas?

Actividad 3. - Derechos Humanos de las mujeres.

Colocamos esta frase en un mural que está vacío: “Derecho de las mujeres y las niñas a la no discriminación, a no sufrir violencia y deber de los Estados de protegerlas con leyes y castigando a quienes la ejerzan”.

²⁰ Resolución A/RES/48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Nueva York, Naciones Unidas, 1993.

Cada niña debe dibujar la silueta de su mano en el mural y escribir dentro uno de los derechos humanos de su elección, previa lectura de la Declaración de Derechos Humanos.²¹

Materiales: Mural para colgar en la pared, pinturas, lápices de colores, papel para dibujar y tijeras.

Actividad 4. - Formas de violencia contra las niñas.

Primero se presenta la infografía de la OMS sobre las formas de violencia contra las mujeres (imagen 4) y se explica que tanto el matrimonio infantil, como la MGF provienen de la cultura, la tradición o la religión, sin fundamento y que provocan sufrimiento, se enlaza con el derecho de las niñas a no sufrir violencia. Se proyecta el video: “My body my rules” (imagen 5) de FORWARDuk para su debate por parte de todo el grupo.

A continuación, se abre un diálogo para que las niñas puedan debatir acerca de estas prácticas y cómo se posicionan ante ellas. (Violencia de pareja: física, psicológica, sexual. Violencia sexual. Matrimonios forzosos. MGF. Femicidios. Trata de personas).²²



Imagen 4. Infografía formas de violencia.

FUENTE: OMS

²¹ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las naciones Unidas: Declaración Universal de Derechos Humanos, París, 1948.

²² Formas de violencia contra la mujer”. OMS.



Imagen 5. Video “My body my rules”. <https://www.dailymotion.com/video/x2wcj61>

Para trabajar la MGF se recomienda: “La erradicación de la Mutilación Genital Femenina. Enfoques y perspectivas desde la cooperación internacional para el desarrollo”. Ana Sequi, Isatou Touray y Zuleyka Piniella.

Y: “Guía para programas y proyectos de salud reproductiva en África”. Programa VITA. Agencia Española de Cooperación Internacional”.

Actividad 5. - Maltrato y discriminación.

Este ejercicio es para que lo respondan los chicos solamente. Se trata de que verbalicen si han pasado por estas situaciones: insultar a una compañera, hacerla callar, atemorizarla, amenazarla, empujarla, impedirle participar en alguna actividad, utilizar palabras de desprecio como: tú no sabes, tú no puedes, no sirves para nada, estúpida.

Establecemos un diálogo para conocer qué actitudes muestran ante las situaciones de violencia sobre sus compañeras con la mirada puesta en el cambio de esas actitudes.

Actividad 6. - Afrontamiento.

El objetivo de la actividad es que se reconozcan situaciones de su vida cotidiana en las que se ejerce violencia sobre las chicas y ayudarles a adquirir confianza para que pongan en marcha estrategias de afrontamiento.

Relajación: Se realiza una relajación dirigida por la educadora. Sentadas con los ojos cerrados, con los ejercicios de respiración se les ayuda a evocar situaciones en las que han padecido algún acto violento. Cómo se han sentido. Y qué se puede hacer para evitarlo: Podemos contarle. Negarnos si nos piden algo que no deseamos. Alejarnos de la persona que nos hace daño. No estar a solas con esa persona.

Podemos pedir ayuda a alguien de confianza. Una vez acabada la relajación se pone en común las emociones evocadas, se comparten estrategias.

MÓDULO III: “SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”.

Las actividades se ajustan a la identificación de la sexualidad como una parte de la vida plena y segura. Debemos dotar a las chicas y chicos de conocimientos y valores para poder disfrutar de su salud y que puedan establecer relaciones sexuales y afectivas desde el respeto y la dignidad.

CONTENIDOS:

- Cambios en la adolescencia.
- Desarrollo de la sexualidad.
- Relaciones sexuales.
- Abuso sexual.

ACTIVIDADES:

Actividad 1. - Adolescencia y sexualidad.

El objetivo de esta actividad es reconocer los cambios por los que están pasando chicas y chicos, físicos, emocionales y de relaciones personales, así como los estereotipos que sustentan la identidad sexual.

PRIMERA PARTE: Elaboramos un cuestionario para que se conteste individualmente.

Qué cambios se han producido en mi cuerpo en el último año. Estatura, peso, aumento de vello, de pechos...

Cómo me siento ante esos cambios: contenta, segura, sorprendida...

Cómo me relaciono ahora con el otro sexo: con vergüenza, con complicidad, procuro agradarle cuidando mi imagen...

Se debe elaborar un mural o ficha donde se visibilicen los cambios de chicas y chicos durante la adolescencia y explicarlos como un proceso, la adolescencia en el que van a coexistir los cambios físicos con los emocionales e intelectuales, aunque los primeros determinan los caracteres sexuales para cada grupo.

SEGUNDA PARTE: Preguntamos sobre las diferencias físicas entre chicas y chicos, ¿en qué se traducen? ¿Cuáles son las expectativas de quienes nos rodean después de esos cambios?

Al final podemos dar una lista con estereotipos de género relacionados con el sexo en las relaciones de pareja:

Las chicas son románticas, dulces, sumisas, etc.

Los chicos son osados, han de llevar la iniciativa, etc.

Actividad 2. - Menstruación.

La falta de acceso a la higiene íntima tanto en sus hogares como en las escuelas condiciona la forma de vivir la menstruación y hace que las niñas se queden en casa, fomentando el absentismo escolar, por eso se les reparte un kit de higiene menstrual individual cada mes.

Hacemos la reflexión sobre la menstruación. ¿Qué ha supuesto para ellas? ¿Ha mejorado su vida el acceso al kit de higiene menstrual? ¿Qué cambios les obliga a hacer en su vida la familia o la Comunidad a las niñas en general cuando llegan a esta etapa de la vida?

Actividad 3. - Derechos sexuales y reproductivos y relaciones de pareja.

El objetivo de este ejercicio es conocer que el desarrollo de una sexualidad sana e integral forma parte de los derechos sexuales y reproductivos.

Desarrollo: Colocamos uno a uno los derechos sexuales y reproductivos en una pizarra para que chicas y chicos expliquen en qué creen que consisten cada uno de los derechos a:

La libertad sexual. La información. La educación sexual. La autonomía, integridad y seguridad sexual. La intimidad y la privacidad. La igualdad sexual. El placer sexual. La expresión sexual de las emociones. La maternidad o paternidad libre y responsable. Y la salud.

El siguiente paso es la elaboración de un mural para colocarlo en el aula en el que se recoja lo que expresen esos derechos en forma de dibujo, imagen o frase.

Actividad 4. – Riesgos y consentimiento.

Se trata de facilitar información sobre los riesgos de no asumir una sexualidad responsable, como los embarazos precoces, abortos en malas condiciones, o enfermedades de transmisión sexual.

Desarrollo: Se expone por parte de la educadora qué consecuencias pueden tener las relaciones sexuales si no son consentidas o no responsables para posteriormente tener un diálogo con el grupo para que puedan expresar cuáles son sus necesidades y cómo piensan que podrían abordar una sexualidad sin riesgos. Siempre hay que aportarles una información clarificadora y exacta.

Por último, en el contexto de derechos hemos de reflexionar con las chicas y chicos sobre el concepto del consentimiento, qué significa y cómo lo trasladamos a las relaciones sexuales entre dos personas.

3.4. Directora coordinadora.

La directora de la Residencia ocupa un puesto clave en este programa porque ha de coordinar el programa de intervención de empoderamiento de las chicas, y todas las actividades que tienen que ver con ellas, cuidando de que se impartan desde la perspectiva de género. Además de ejercer las tareas de coordinación y organización en general. El perfil profesional al que se ha de ajustar es el siguiente:

En primer lugar, ser una persona del país, o que tenga experiencia de trabajo o de voluntariado en Etiopía.

Formación académica: Estudios de trabajo social, magisterio, pedagogía, psicología u otros, relacionados con las ciencias sociales.

Formación complementaria en igualdad, violencia de género y derechos humanos.

Competencias técnicas: Idioma inglés y conocimientos de oromo. Informática, Internet y redes sociales.

Competencias transversales: Empatía, resolución de conflictos, trabajo en grupo, liderazgo, organización, innovación, motivación para la formación y compromiso ético.

Experiencia profesional en el campo educativo o social de trabajo con grupos o en puestos de coordinación, bien en la empresa, bien en organizaciones no gubernamentales, valorando de forma positiva el voluntariado.

Funciones:

- Planificación y seguimiento de actividades de apoyo escolar, socioeducativas, deportivas y de ocio saludable para las residentes.
- Coordinación de la evolución e integración de las niñas en el centro escolar, tutorías con el profesorado.
- Coordinación del Club de niñas Yabadabada, con la impartición de talleres de empoderamiento, salud e igualdad.
- Organización de los turnos y horario del personal que trabaje en la Residencia.

3.5. Formación básica en igualdad

El proyecto debe tener perspectiva de género por lo que hay que considerar que además de la cualificación requerida para cada puesto de trabajo, el personal que trabaje en este centro y todas aquellas personas que intervengan en alguna actividad, han de realizar una formación básica sobre igualdad y derechos, para lo que vamos a proponer un glosario de términos, dejando abierta la posibilidad a la continuidad en un programa formativo avanzado.

Proponemos el siguiente contenido básico a impartir.

1. Legislación

- Declaración de Derechos Humanos 1948.
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo 1994.
- IV Conferencia de la Mujer, Beijing 1995.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer.

2. Igualdad

- Sexo-género.
- Estereotipos y roles de género.
- Empoderamiento.
- Derechos de las mujeres y las niñas.

- Educación. Causas del abandono y el absentismo de las niñas.
- Análisis y distribución del tiempo.

3. Violencia de género

- Origen estructural de la violencia.
- Formas de violencia contra las niñas. Física. Sexual. Psicológica.

4. Salud sexual y reproductiva

- Salud sexual y reproductiva con perspectiva de género.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- La MGF.

En el Anexo I se encuentra un resumen de toda la formación propuesta, la orientada a las adolescentes y la del personal de la residencia.

3.6. Glosario de términos

A continuación, se expone un glosario de términos que sirven de base para la formación básica que deben recibir las personas que trabajen en la Residencia y tengan que desarrollar actividades con las chicas.

DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER: Derechos de la mujer y de la niña, como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Derecho de toda persona o pareja a decidir libre y responsablemente de cuántos hijos e hijas desea tener, cuándo han de nacer y con qué separación temporal entre ellos, así como derecho a disponer de la información y los medios para llevarlo a cabo, y acceder al mayor nivel posible de salud en materia sexual y de procreación.

EMPODERAMIENTO: Proceso de desarrollo de las capacidades personales y toma de conciencia del poder individual para la toma de decisiones propias y el acceso a los recursos de la Comunidad en términos económicos, sociales y políticos.

EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES: Imparcialidad en el trato a hombres y mujeres. Puede tratarse de igualdad en el trato o de un trato diferente, pero que se

considera equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

IGUALDAD DE GÉNERO: Es la ausencia de barreras a la participación económica, política y social por razón de sexo y género. Este término hace referencia a la situación en la que los individuos de ambos sexos son libres para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones que imponen los roles de género estrictos. Los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres se tienen en cuenta, se valoran y se favorecen por igual.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: Situación de bienestar físico, mental y social completo (no limitada a la ausencia de enfermedad o discapacidad) en todo lo relativo a la sexualidad y la reproducción, sus funciones y procesos.

SISTEMA DE GÉNEROS: Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas que mantiene y perpetúa los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo clásicamente atribuido a hombres y a mujeres.

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: Estrategia que sitúa las cuestiones sobre igualdad entre los géneros en el centro de las decisiones políticas, de las instituciones y de la asignación de recursos, incluyendo los puntos de vista y prioridades de hombres y mujeres en la toma de decisiones sobre los procesos y objetivos de desarrollo.

VIOLENCIA DE GÉNERO: Todo tipo de violencia basada en el género ejercida mediante el recurso o amenazas de recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional. Se incluyen la violación, el maltrato de mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia.

VIOLENCIA FÍSICA: incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o intención de producir lesión física o daño.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad.

VIOLENCIA SEXUAL Y ABUSOS SEXUALES: cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual o la violación.

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Del análisis de los documentos e informes de los organismos Internacionales consultados, se pueden extraer algunas conclusiones.

La desigualdad de las mujeres es estructural, forma parte de un sistema patriarcal que regula las relaciones sociales en diferentes épocas y culturas, basándose en la atribución de roles de género a cada sexo, siendo hegemónico el masculino. Por lo que esta propuesta de intervención tiene que regirse por el principio de igualdad de principio a fin.

Desde la celebración de la Conferencia de Beijing de la Mujer (1975) se ha avanzado en el marco legislativo sobre los derechos de las mujeres y las niñas, pero no lo suficiente. ONGs que tienen años de experiencia en programas de cooperación al desarrollo, como Médicos del Mundo apuntan que la prevalencia de prácticas nocivas para las niñas, como la MGF especialmente en países en vías de desarrollo, sigue siendo alta.

En Etiopía se han puesto en marcha programas y estrategias para combatir la discriminación y la violencia, pero es necesario que tengan un seguimiento y evaluación para corregir las desigualdades.

La educación de las niñas es una herramienta de empoderamiento que les va a permitir tomar sus decisiones, participar en las de su comunidad, y llegar a ocupar puestos de poder en el futuro.

Este proyecto se enmarca dentro de esta estrategia de apoyo y educación al grupo de adolescentes etíopes que van a estudiar en la ciudad de Kolobo desde su pueblo, becadas por la Asociación Abay y da continuidad a la ya emprendida durante su infancia y podemos afirmar después de estudiar la documentación manejada para la elaboración de este trabajo, que es adecuada y contribuirá a mejorar la vida de estas personas jóvenes y por tanto, la de su Comunidad

Se facilita la continuidad en la educación secundaria,²³ al incluir actividades de apoyo y refuerzo escolar para que las jóvenes alcancen los objetivos académicos previstos

²³ La educación secundaria en Etiopía comprende los cursos de noveno y décimo y los cursos preuniversitarios undécimo y duodécimo. En el décimo curso se ha de superar una prueba evaluación para poder continuar los estudios en la escuela pública.

en esta etapa, y superen la prueba al llegar al curso décimo. Luego estas acciones son importantes para ayudar a mantenerlas en el sistema educativo.

Tiene sentido que además se impartan clases semanales de informática para combatir la brecha digital femenina, que es más amplia si cabe, en las zonas rurales de donde proceden las chicas.

Todo el programa de actividades presentado ha de tener una perspectiva de género, por lo que se hace imprescindible la formación en igualdad y derechos de personal que intervenga en él.

De las entrevistas con las expertas consultadas podemos concluir que se tienen que abordar las diferentes formas de violencia contra las mujeres y las niñas reflexionando conjuntamente chicos y chicas sobre qué acciones de su vida cotidiana pertenecen a alguna de esas violencias y como enfrentarse a ellas para erradicarlas de sus comportamientos y crecer juntos/as manteniendo relaciones de igualdad.

El módulo de salud se justifica por la importancia de la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género. La educación de la sexualidad debe tener entre otros objetivos, acabar con el tabú de la menstruación, la reducción de embarazos precoces y aprender que unas relaciones sexuales sanas deben estar basadas en el respeto a la otra persona y a su condición sexual.

Capítulo aparte merece la MGF que se está abordando desde hace décadas por las autoridades internacionales, elaborando leyes que la persiguen, pero que son insuficientes para acabar con esas prácticas nocivas de violencia contra las niñas y que necesita que se aborde desde múltiples aspectos, con la información directa a las niñas, madres y hombres de la familia y campañas de sensibilización hacia las autoridades locales y líderes religiosos. Numerosas ONGs que ejercen su labor en el África Subsahariana están abordando la situación desde esta perspectiva múltiple y comunitaria.

Respecto a las propuestas:

El empoderamiento y una educación con perspectiva de género son dos elementos estratégicos que pueden acompañar a otros, como son las medidas legislativas, el apoyo a las familias sin recursos y la sensibilización de la Comunidad para eliminar estas prácticas nocivas y cualquier tipo de violencia contra niñas y mujeres.

Hay que aprender y compartir estrategias y herramientas con las entidades no gubernamentales que portan a sus espaldas una amplia experiencia de

implementación de programas dirigidos a mejorar la situación de las mujeres y niñas, en áreas como la salud, como Médicos del Mundo, o del Comité Inter africano de prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas, IAC, que busca eliminar MGF de todo el continente.

Al mismo tiempo que se ponen en marcha acciones directas con las chicas y las mujeres, han de implementarse otras de sensibilización sobre las familias, personas influyentes en su comunidad, dirigentes religiosos o políticos y la población en general, porque la desigualdad está en la misma estructura patriarcal de la sociedad e incidir de forma aislada en alguno de los elementos que la sustentan no es suficiente para su eliminación.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Agencia Española de Cooperación Internacional. 2005. *Guía para programas y proyectos de salud reproductiva en África. Programa VITA*. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

ASOCIACIÓN ABAY NILO AZUL. 2018. *Plan Estratégico de Cooperación al Desarrollo. 2018-2021*.

Recuperado de: <https://www.abayetiopia.org/wp-content/uploads/2020/07/Estrategia-Pais-Abay.pdf>.

Comisión Europea, Dirección General de Empleo, Relaciones laborales y Asuntos Sociales. 1998. *100 Palabras para la Igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres*. Unidad V/D.5

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Observaciones finales. 2019. *“Observaciones finales sobre el octavo informe periódico de Etiopía”*.

Foundation for Women's Health Research and Development. Forward. 2015. *“My body my rules”*. Needlecraft FGM Animation. <https://www.dailymotion.com/video/x2wcj61>.

Guerra Palmero, M^a José. 2014. *Feminismo transnacional, globalización y derechos humanos*. Revista Internacional de Éticas Aplicadas. Año 6 (2014), nº 15, 161-169 ISSN 1989-7022.

Instituto Europeo para la Igualdad de Género IEGE. 2017. *Glosario y tesaurus. Oficina de Publicaciones de la UE*. Recuperado de: <https://eige.europa.eu/thesaurus/about>

Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. 2020. *Ficha país Etiopía. Julio 2020* Recuperada de: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ETIOPIA_FICHA%20PAIS.pdf.

Organización Mundial de la Salud. 2019. *Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes*. Ginebra: Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Sequi Ana, Isatou Touray y Zuleyka Piniella. 2013. *La erradicación de la Mutilación Genital Femenina. Enfoques y perspectivas desde la cooperación internacional para el desarrollo*. La Estafeta Ediciones. Oviedo: O'DAM ONG.

UN. 1995. *Declaración y Plataforma de acción Beijing*. Organización Mundial de las Naciones Unidas. Recuperada de:

https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf

UN. 1994. *Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo El Cairo 1994*. Edición 20 Aniversario.

UN. 2015. *Resolución aprobada por la Asamblea General Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperada de:

https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

UN WOMEN. 1979. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperada de:

<https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>.

UNICEF, ONU Mujeres y Plan International. 2020. *A New Era for Girls Taking stock of 25 years of progress*. United Nations Children's Fund (UNICEF).

Vargas Vargas, Laura. 1988. *"Técnicas participativas para la educación popular"*. Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA (Costa Rica).

ANEXO I FORMACIÓN DE ADOLESCENTES Y DEL PERSONAL

FORMACIÓN	“EMPODERAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”
DIRIGIDO A	Jóvenes adolescentes estudiantes de secundaria en la ciudad de Kolobo, Etiopía de 14 a 17 años.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a las participantes para desarrollar habilidades personales que les permitan reconocer la discriminación y la violencia para enfrentarlas en sus diversas manifestaciones. - Desarrollar la capacidad crítica respecto a las discriminaciones de género que padecen en su vida cotidiana. - Dar a conocer los derechos a la no discriminación y a la no violencia, como parte de los derechos humanos. - Dotar a las adolescentes de conocimiento e información sobre la salud reproductiva y educación emocional para su normal desarrollo. - Compartir espacios de reflexión con sus compañeros varones del Club de niños.
METODOLOGÍA	Talleres grupales con perspectiva de género de sensibilización y empoderamiento mediante la participación y reflexión de las participantes.
MÓDULO I “Competencias personales y empoderamiento”	<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Imagen corporal. - Fortalezas. - Necesidades. - Logros. - Reparto de tareas en de la familia. - Control de los recursos. - Toma de decisiones. - Empoderamiento. <p>ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación e imagen personal. 2. Mi cuerpo. 3. Mi cuerpo mi derecho. 4. Mis fortalezas logros y debilidades. 5. Mi tiempo mi espacio. 6. Mujeres poderosas. <p>DURACIÓN: Se desarrollan en talleres grupales de 2 horas de duración un día a la semana, estableciéndose un mínimo de dos sesiones para cada actividad para los 3 módulos.</p> <p>CALENDARIO: Durante todo el curso.</p>
MÓDULO II “Derechos humanos, derecho a la no violencia”	<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición y tipos de violencia. - Prácticas nocivas contra las niñas. - Derechos humanos. - Derechos de las mujeres y las niñas. <p>ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empoderamiento. 2. Violencia de género. 3. Derechos humanos de las mujeres. 4. Formas de violencia contra los niños. 5. Maltrato y discriminación. 6. Afrontamiento. <p>CALENDARIO: Durante el segundo trimestre escolar.</p>
MÓDULO III “Salud sexual y reproductiva”	<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambios en la adolescencia. - Desarrollo de la sexualidad. - Relaciones sexuales. - Abuso sexual. - Riesgos y consentimiento <p>ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adolescencia y sexualidad. 2. Menstruación. 3. Derechos sexuales y reproductivos. 4. Riesgos y consentimiento

	CALENDARIO: Durante el tercer trimestre escolar.
RECURSOS MATERIALES Y PEDAGÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Papel, lápices, pinturas, tijeras... - Infografía OMS: Formas de violencia contra la mujer. - Video de FORWARD, "My body my rules". - "La erradicación de la Mutilación Genital Femenina. Enfoques y perspectivas desde la cooperación internacional para el desarrollo". Ana Sequi, Isatou Touray, Zuleyka Piniella. - Canciones y cuentos populares.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Registro cuantitativo: número de participantes, número de sesiones, de participantes, recursos empleados documentos o material gráfico producidos en los talleres. - Registro de la participación y conclusiones de las participantes. - Grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

FORMACIÓN	"FORMACIÓN BÁSICA DE IGUALDAD"
DIRIGIDO A	Personal de la Residencia de Kolobo.
CALENDARIO	Impartición de forma independiente de cursos monográficos de 5 horas de duración cada uno con contenidos básicos sobre igualdad.
Curso monográfico "Legislación"	<p>CONTENIDOS: Declaración de Derechos Humanos 1948.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo 1994. - IV Conferencia de la Mujer, Beijing 1995. - Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer.
Curso monográfico "Igualdad de género y oportunidades"	<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sexo-género. - Estereotipos y roles de género. - Empoderamiento. - Derechos de las mujeres y las niñas. - Educación. Causas del abandono y el absentismo de las niñas.
Curso monográfico. "Violencia de género".	<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Origen estructural de la violencia. - Formas de violencia contra las niñas. - Física. Sexual. Psicológica.
Curso monográfico. "Salud sexual y reproductiva."	<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salud sexual y reproductiva con perspectiva de género. - Derechos sexuales y reproductivos. - La MGF. Análisis y distribución del tiempo.

ANEXO II. RESIDENCIA DE KOLOBO. ESTADO DE LAS OBRAS Y PROYECTO.

